



**INFORME DE ACTIVIDADES 2015
DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
(DICIEMBRE)**

Diciembre 2015

CONTENIDO

Presentación	1
I. Integración de la Comisión de Organización Electoral	2
II. Sesión de instalación de la Comisión de Organización Electoral	3
III. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el ejercicio 2016	3

Presentación

Los artículos 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y 4, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establecen que las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización y Vinculación con los Organismos Públicos Locales, funcionarán con carácter permanente.

A su vez, los artículos 42, numeral 3 de la Ley de la materia y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, disponen que para cada proceso electoral se fusionarán las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

En este sentido, con fecha 13 de octubre de 2014 se instaló formalmente la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Asimismo, durante la décima Sesión Extraordinaria de la referida comisión, celebrada el 28 de septiembre del 2015, se presentó el informe final de actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (Octubre de 2014-Agosto de 2015); documento que fue puesto a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la Sesión Extraordinaria del 30 de septiembre.

Por lo antes mencionado, y una vez finalizados los trabajos de las Comisiones Unidas, el 10 de diciembre del 2015, se formalizó la instalación de la Comisión de Organización Electoral; sesión en la que se aprobó su Programa de Trabajo para el ejercicio 2016.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Organización Electoral presenta el informe de actividades realizadas.

I. Integración de la Comisión de Organización Electoral

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su segunda sesión extraordinaria del 14 de octubre de 2015, aprobó el Acuerdo INE/CG894/2015, por el que se determina la integración de las comisiones permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de Organización Electoral.

Por tanto, en el inciso B) del Punto de acuerdo Primero del instrumento en cita, se designó a la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, así como a los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, como miembros de dicha Comisión.

De esta manera, la Comisión de Organización Electoral durante 2015, quedó conformada de la siguiente manera:

Integrantes de la Comisión de Organización Electoral

Consejera Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Presidenta
Consejera Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Consejero Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Secretario Técnico ¹
Consejeros del Poder Legislativo	Integrantes
Representantes de los Partidos políticos	Integrantes

¹ Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, numeral 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, las comisiones contarán con un Secretario Técnico que será el Titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente.

II. Sesión de instalación de la Comisión de Organización Electoral

El 10 de diciembre de 2015, a las 9:00 horas, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Organización Electoral, con lo cual dio inicio formalmente a sus trabajos. Se contó con la presencia de los tres Consejeros Integrantes de la Comisión, el secretario técnico y once Consejeros del Poder Legislativo, de Partidos Políticos y asesores. Se trataron los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Registro de asistentes y verificación del quórum.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.
- 4.- Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el ejercicio 2016.
- 5.- Presentación del Informe Final de Actividades 2015 de la Comisión de Organización Electoral.

III. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el ejercicio 2016

Los artículos 8, numeral 1, inciso del Reglamento interior y el artículo 9, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, establecen que las comisiones permanentes deberán presentar su programa anual de trabajo para la aprobación del Consejo General.

Derivado de lo anterior, en la sesión de instalación de la Comisión se llevó a cabo la presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el ejercicio 2016, con el objetivo de establecer el plan de acción para dar seguimiento al desempeño de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el marco de la Planeación Táctica 2016.

La Comisión de Organización Electoral vigilará el cumplimiento del Programa de Organización Electoral Federal, contenido en las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015, a través de los siguientes proyectos específicos:

- Voto Electrónico
- Documentación Electoral
- Sistemas de la RedINE
- Materiales Electorales

- Reuniones de evaluación
- Procesos Electorales Locales
- Innovación tecnológica para la transmisión de información desde campo
- Estudios de evaluación de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015